

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sita en C/ Juan de Labrit, S/N de Pamplona, a las 17,30 horas, del día 11 de agosto de 2020, se reúnen:

D. Alfredo San Miguel Díaz, Presidente de la Junta Electoral.

D. Jesús Mari Irigoyen Redín, Vocal de la Junta Electoral.

D. Ricardo Areta Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Proclamación de los candidatos a la Asamblea General.

2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- **SE ACUERDA** proclamar los siguientes candidatos a la Asamblea General de la Federación Navarra de Pelota Vasca que han presentado su candidatura en tiempo y forma, y que reúnen los requisitos exigidos para ello:

Estamento de Deportistas:

- Barbajero Arias, Iñaki
- Barón Aisa, Ibai.
- Espinal Aldareguia, Amaya
- Fernandez de Lascoiti Mateo, Miguel.
- Garcia Benitez, Iñaki.
- Laquidain Reta, Ruben
- Marin Alducin, Felix.
- Muruzabal Valencia, Asier
- Paris Aristu, Abel.
- Salvador Menendez, Alejandro Xabier.
- Yoldi Iturralde, Eneko.
- Zozaya Mendiberri, Xabier.

Estamento de Jueces:

- Bailo Ayensa, Iñaki.
- Baztan Romeo, Pablo.
- Garin Echenique, Juan Manuel.
- Garrido Cura, Jesús.
- Pierola Garcia, Eduardo.
- Pierola Garcia, Pedro Luis.
- Sarasa Erice, Mikel.
- Uriz Falguera, Francisco Carlos.
- Valerdi Aguirre, Alfredo.
- Villares Guinea, Aritz.
- Villares Guinea, Urko.
- Yaniz Alvarez, Jorge Angel.

Estamento de Técnicos:

- Agullo Medina, Elena.
- Arcelus Echavarri, Iñaki.
- Bailo Calvo, Jose Ignacio.
- Brieva Yoldi, Jose.
- Escudero Armendariz, Fermín.
- Lopez de Goicoechea Suescun, Pablo Francisco.
- Lusarreta Monreal, Andrea.
- Nicuesa Martinez, Iñigo.
- San Miguel Muñoz, Juan Ignacio.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 18,00 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL



Ricardo Areta Rodríguez